



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Acción de Tutela
Accionante:	Sandra Milena Montoya Álvarez
Accionados:	Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC Municipio de Envigado Procuraduría General de la Nación
Radicado	05001-31-03-005-2023-00176-00

Teniendo en cuenta el artículo 13 del Dto 2591 de 1991, **se ordena la vinculación de todos los participantes, admitidos e inscritos**, al concurso abierto de méritos correspondiente a la convocatoria 1010 del 2019 Territorial 2019 – Alcaldía de Envigado, creado mediante Acuerdo N° CNSC – 20191000001396 del 04 de marzo del 2019, a fin de que ejerzan su derecho de contradicción, **para lo cual se ORDENA la publicación del presente asunto en la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil destinada para tales efectos y a quienes se les concede el mismo término de intervención a continuación de un (1) día. Requierase a la tutelada CNSC para que cumpla con la citada publicación.**

Por lo tanto, se requiere a la parte aquí vinculada para que, en el término de UN (1) día, contado a partir de la notificación de este auto, proceda a rendir informe detallado sobre los hechos objeto de la demanda de tutela, acompañen los documentos pertinentes para soportar el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ**

Y.

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0adebb7b90aa7eb9df13f6f8770332dfdc87014ae0242253a962564aeabc3bb**

Documento generado en 12/05/2023 03:19:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>